

Los [cosméticos naturales](#) se clasifican de acuerdo a sus ingredientes en cosmética natural o cosmética ecológica.

Existen cinco organismos que certifican cosmética elaborada a partir de ingredientes de cultivo ecológico: **Soil Association** en Inglaterra, **Ecocert** y **Qualité France** en Francia, la asociación **BDIH** en Alemania y la asociación **Demeter**, que ha creado a nivel mundial una red de organizaciones de certificación y lleva años certificando productos cosméticos elaborados con ingredientes procedentes de la agricultura biodinámica.

Los criterios utilizados por las cinco entidades para otorgar su certificación son muy similares y existe, incluso, el deseo de llegar a una armonización de estos cinco referentes que pueda ser utilizada en Europa.

En España la mayoría de laboratorios se rigen por Ecocert, conocida como Ambicert (sucursal española de Ecocert).

Teniendo en cuenta la dificultad para sustituir determinados ingredientes, todas las normativas aceptan el uso de algunos productos de síntesis química. Se intenta evitar aquellos más problemáticos como los perfumes de síntesis, los colorantes de síntesis, las siliconas y los derivados del petróleo.

Para certificar que un producto cosmético sea acorde con el medio ambiente, el estándar Ecocert determina:

1. El uso de ingredientes procedentes de recursos renovables y transformados por medio de procedimientos respetuosos con el medio ambiente. Comprobando:

- Ausencia de transgénicos, parabenos, fenoxietanol, nanopartículas, silicona, PEG, perfumes y colorantes sintéticos, ingredientes de origen animal (excepto productos naturales en sí mismos: leche, miel, etc.).
- Carácter biodegradable o reciclable de los embalajes.

2. Un porcentaje mínimo de ingredientes naturales y procedentes de la agricultura ecológica que es necesario alcanzar:

- En todos los casos, un porcentaje mínimo del 95% de todos los ingredientes utilizados debe ser natural o de origen natural.
- Para obtener la etiqueta **Cosmética ecológica**:

- Un mínimo del 95% de los ingredientes vegetales de la fórmula debe proceder de agricultura ecológica.

- Un mínimo del 10% de todos los ingredientes deben proceder de la agricultura ecológica.

- Para obtener la etiqueta **Cosmética natural**:

- Un mínimo del 50% de los ingredientes vegetales de la fórmula deben proceder de la agricultura ecológica.

- Un mínimo del 5% de todos los ingredientes debe proceder de la agricultura ecológica.

Son productos testados dermatológicamente sobre personas voluntarias con el fin de asegurar una alta tolerancia y eficacia.

Aprende cómo elaborar cosméticos y cremas naturales en el [Curso Cosmética Natural](#) .